



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CNMY24/SEM/01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-05-2024 a las 13:22 horas.



Servicio de helicópteros de urgencias sanitarias, helicópteros de coordinación y emergencias y avión de coordinación

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 44.392.950 EUR.

→ Importe 14.797.650 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.797.650 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de transporte aéreo: transporte de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 60442000 - Servicios de extinción aérea de incendios forestales.

→ 60443000 - Servicios de rescate aéreo.

→ 85143000 - Servicios de ambulancia.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas [1]**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Anexo I 24 01 firmado.pdf**

→ **Anexo II declarac responsable 24 01.docx**

→ **Anexo III compromiso UTE 24 01.docx**

→ **Anexo VIII proposit economica L3 24 01.docx**

→ **Anexo VIII proposit economica L 1 24 01.docx**

→ **Anexo VIII proposit economica L 2 24 01.docx**

→ **Nota aclaratoria Anexo I f.pdf**

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado Es imprescindible acelerar su adjudicación para evitar la falta de cobertura contractual de su prestación (al consistir el objeto del contrato en servicios esenciales de intervención frente a emergencias)

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Servicio de helicópteros de urgencias sanitarias, helicópteros de coordinación y emergencias y avión de coordinación, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vsZDoSNBOHUIYE3ZiZ%2BxmQ%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VBgp5t2BIfgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de la Democracia, 77

→ (46018) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono 961248584

→ Correo Electrónico secretariatecnica_avsre@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias

Dirección Postal

→ Avda. de la Democracia, 77

→ (46018) Valencia España

Proveedor de Información adicional

→ Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias

Dirección Postal

→ Avda. de la Democracia, 77

→ (46018) Valencia España

Contacto

→ Correo Electrónico contrata_avsre@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias

Dirección Postal

→ Avda. de la Democracia, 77

→ (46018) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre nº 3: proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 07/06/2024 a las 12:00 horas

→ La fecha de apertura es orientativa; si la misma sufriera

Lugar

→ Ciutat Administrativa 9 d'octubre

Dirección Postal

→ Democracia, núm 77, Torre 4

→ (46018) Valencia España

modificación, se comunicará a través de la plataforma de contratación

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Conforme al artículo 157.4 LCSP, no se realiza la apertura en acto público, al tratarse de una licitación electrónica

Otros eventos

Apertura Sobre nº 1: Documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 04/06/2024 a las 12:00 horas

Lugar

→ Ciutat Administrativa 9 d'octubre

Dirección Postal

→ Democracia, núm 77, Torre 4
→ (46018) Valencia España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 06/05/2024

→ Fecha de publicación 07/05/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:269443-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Servicio de helicópteros de urgencias sanitarias, helicópteros de coordinación y emergencias y avión de coordinación

→ Descripción del procedimiento

La prestación del servicio de dos helicópteros de urgencias sanitarias, dos helicópteros para coordinación y emergencias y un avión de coordinación. Se incluye todos aquellos aspectos relacionados con la operatividad de las aeronaves y las misiones a las que se les destina, así como de los aspectos complementarios relacionados con su operatividad en las bases aérea y la adecuación y mantenimiento de las instalaciones de las bases aéreas.

→ Valor estimado del contrato 44.392.950 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 14.797.650 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.797.650 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60442000 - Servicios de extinción aérea de incendios forestales.

→ 60443000 - Servicios de rescate aéreo.

→ 85143000 - Servicios de ambulancia.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Condiciones La prestación del servicio se desarrollará normalmente en la CV y en los incendios forestales y otras emergencias colindantes, en los que sea difícil, a priori, determinar su origen. Las aeronaves podrán actuar fuera de la Comunitat. Los traslados sanitarios podrán realizarse en cualquier punto del territorio nacional.

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: El contrato podrá prorrogarse hasta tres años, sin que el plazo total (plazo inicial + prórrogas) pueda exceder de cinco años. La duración de cada una de las prórrogas podrá ser inferior o superior a un año, hasta un máximo de duración total del contrato de 5 años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Las empresas adjudicatarias deberán tener al menos el 20 % del personal adscrito a la ejecución del contrato, con contratos indefinidos. Dicha obligación no será exigida si el porcentaje de contratos indefinidos de la totalidad de la plantilla de la empresa sea superior al 80%. A esta condición especial no se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial.

Lote 1: Dos helicópteros en periodo continuo de coordinación y emergencias

→ Descripción del lote Dos helicópteros en periodo continuo de coordinación y emergencias

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

→ Valor estimado del contrato 23.447.520 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 7.815.840 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.815.840 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60442000 - Servicios de extinción aérea de incendios forestales.

→ [Clasificación CPV](#)

→ 60443000 - Servicios de rescate aéreo.

→ [Clasificación CPV](#)

→ 85143000 - Servicios de ambulancia.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el presente contrato no es exigible la clasificación del empresario. No obstante, al estar incluido el objeto del contrato en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo, subgrupo y categoría de clasificación indicados en el apartado L del Anexo I, o bien mediante el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional detallados en los respectivos apartados del citado Anexo I. Respecto a la solvencia técnica o profesional del lote 1, tanto la clasificación del empresario, en su caso, como el requisito específico de solvencia técnica o profesional fijado en el Anexo I, se acreditará con la presentación del DEUC y de la declaración responsable: dicho requisito consiste en una relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Aceptada, por el órgano de contratación, la propuesta de adjudicación se requerirá al propuesto como adjudicatario para que acredite su solvencia económica en los términos previstos en el apartado L del anexo I al PCAP **Umbral:** 3907920 **Periodo:** 3 años **Expresión:** €

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el presente contrato no es exigible la clasificación del empresario. No obstante, al estar incluido el objeto del contrato en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo, subgrupo y categoría de clasificación indicados en el apartado L del Anexo I, o bien mediante el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional detallados en los respectivos apartados del citado Anexo I. Respecto a la solvencia económica del lote 1, tanto la clasificación del empresario, en su caso, como el requisito específico de solvencia económica fijado en el Anexo I, se acreditará con la presentación del DEUC y de la declaración responsable. Aceptada, por el órgano de contratación, la propuesta de adjudicación se requerirá al propuesto como adjudicatario para que acredite su solvencia económica en los términos previstos en el apartado L del anexo I al PCAP **Umbral:** 5861880 **Periodo:** 3 años **Expresión:** €

Lote 2: Dos helicópteros en periodo continuo para el transporte de urgencias sanitarias

→ **Descripción del lote** Dos helicópteros en periodo continuo para el transporte de urgencias sanitarias

→ **Lugar de ejecución**

→ **Valor estimado del contrato** 18.217.800 EUR.

→ **País** España

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Subentidad Nacional** Valencia/València

→ **Importe** 6.072.600 EUR.

→ **Código de Subentidad Territorial** ES523

→ **Importe (sin impuestos)** 6.072.600 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 60442000 - Servicios de extinción aérea de incendios forestales.

→ **Clasificación CPV**

→ 60443000 - Servicios de rescate aéreo.

→ **Clasificación CPV**

→ 85143000 - Servicios de ambulancia.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el presente contrato no es exigible la clasificación del empresario. No obstante, al estar incluido el objeto del contrato en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo, subgrupo y categoría de clasificación indicados en el apartado L del Anexo I, o bien mediante el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional detallados en los respectivos apartados del citado Anexo I. Respecto a la solvencia técnica o profesional del lote 2, tanto la clasificación del empresario, en su caso, como el requisito específico de solvencia técnica o profesional fijado en el Anexo I, se acreditará con la presentación del DEUC y de la declaración responsable: dicho requisito consiste en una relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Aceptada, por el órgano de contratación, la propuesta de adjudicación se requerirá al propuesto como adjudicatario para que acredite su solvencia económica en los términos previstos en el apartado L del anexo I al PCAP **Umbral:** 3036300 **Periodo:** 3 años **Expresión:** €

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el presente contrato no es exigible la clasificación del empresario. No obstante, al estar incluido el objeto del contrato en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo, subgrupo y categoría de clasificación indicados en el apartado L del Anexo I, o bien mediante el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional detallados en los respectivos apartados del citado Anexo I. Respecto a la solvencia económica del lote 2, tanto la clasificación del empresario, en su caso, como el requisito específico de solvencia económica fijado en el Anexo I, se acreditará con la presentación del DEUC y de la declaración responsable. Aceptada, por el órgano de contratación, la propuesta de adjudicación se requerirá al propuesto como adjudicatario para que acredite su solvencia económica en los términos previstos en el apartado L del anexo I al PCAP **Umbral:** 4554450 **Periodo:** 3 años **Expresión:** €

Lote 3: Un avión de coordinación

→ Descripción del lote Un avión de coordinación

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

→ Valor estimado del contrato 2.727.630 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 909.210 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 909.210 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60442000 - Servicios de extinción aérea de incendios forestales.

→ Clasificación CPV

→ 60443000 - Servicios de rescate aéreo.

→ Clasificación CPV

→ 85143000 - Servicios de ambulancia.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el presente contrato no es exigible la clasificación del empresario. No obstante, al estar incluido el objeto del contrato en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo, subgrupo y categoría de clasificación indicados en el apartado L del Anexo I, o bien mediante el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional detallados en los respectivos apartados del citado Anexo I. Respecto a la solvencia técnica o profesional del lote 3, tanto la clasificación del empresario, en su caso, como el requisito específico de solvencia técnica o profesional fijado en el Anexo I, se acreditará con la presentación del DEUC y de la declaración responsable: dicho requisito consiste en una relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70%

de la anualidad media del contrato. Aceptada, por el órgano de contratación, la propuesta de adjudicación se requerirá al propuesto como adjudicatario para que acredite su solvencia económica en los términos previstos en el apartado L del anexo I al PCAP Umbral: 227302.5 Periodo: 3 años Expresión: €

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el presente contrato no es exigible la clasificación del empresario. No obstante, al estar incluido el objeto del contrato en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo, subgrupo y categoría de clasificación indicados en el apartado L del Anexo I, o bien mediante el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional detallados en los respectivos apartados del citado Anexo I. Respecto a la solvencia económica del lote 3, tanto la clasificación del empresario, en su caso, como el requisito específico de solvencia económica fijado en el Anexo I, se acreditará con la presentación del DEUC y de la declaración responsable. Aceptada, por el órgano de contratación, la propuesta de adjudicación se requerirá al propuesto como adjudicatario para que acredite su solvencia económica en los términos previstos en el apartado L del anexo I al PCAP Umbral: 340953.75 Periodo: 3 años Expresión: €

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Los licitadores deberán disponer de un certificado de operador especial y/o de un certificado de operador aéreo, así como del resto de documentación prevista en el punto 4.2.1 del pliego de prescripciones técnicas.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66 ,67, 68 y 69 de la LCSP. En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC y de la declaración responsable (conforme al modelo que figura en el expediente). En los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará un DEUC y una declaración responsable por cada empresa participante; adicionalmente a dicha declaración, se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP. Asimismo, en los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas, de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - En la fase de licitación, la acreditación del requisito relativo a la obligación de tener empleados con discapacidad, se efectuará con la presentación de la declaración responsable
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del DEUC y de la declaración responsable
- No estar incurso en incompatibilidades - En la fase de licitación, la acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1, g) de la LCSP), se efectuará con la presentación de la declaración responsable
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - En la fase de licitación, los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social con la presentación del DEUC y de la declaración responsable, sin perjuicio del requerimiento de la oportuna documentación justificativa al propuesto como adjudicatario.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - En la fase de licitación, los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del DEUC y de la declaración responsable, sin perjuicio del requerimiento de la oportuna documentación justificativa al propuesto como adjudicatario
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - La declaración de sometimiento a la legislación española se acreditará mediante la declaración responsable

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusión regulados en la normativa europea y nacional

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Medidas de gestión medioambiental - La acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental se efectuará con la presentación de la declaración responsable y del DEUC AI propuesto como adjudicatario se le exigirá que aporte el certificado de Norma Internacional ENE ISO 14001, u otra norma equivalente, o que justifique mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplen los requisitos de gestión medioambiental establecidos en el sistema antes citado.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - La acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad se efectuará con la presentación de la declaración responsable y del DEUC AI propuesto como adjudicatario se le exigirá que aporte el certificado de Norma Internacional ENE ISO 9001, u otra norma equivalente, o que justifique mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplen los requisitos de gestión de calidad establecidos en el sistema antes citado

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Evento de Apertura Apertura Sobre nº 1: Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Evento de Apertura Apertura Sobre nº 3: proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia tripulaciones
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Horas de vuelo adicionales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 65
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 65
-

Prestaciones de las aeronaves

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://tribunalcontratos.gob.es>

Dirección Postal

→ Avda. General Peron, 38

→ (28020) Madrid España

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Sitio Web <http://tribunalcontratos.gob.es>

Dirección Postal

→ Avda. General Peron, 38

→ (28020) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=fb3aa5a0-a4a8-4e50-a0bb-a79f9b88f239'](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=fb3aa5a0-a4a8-4e50-a0bb-a79f9b88f239)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=42465d6e-f8cb-4a32-a5e0-4beae95c70fc'](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=42465d6e-f8cb-4a32-a5e0-4beae95c70fc)

ID 0000013375149 | UJID 2024-000569534 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 23 May 2024 13:22:55:480 CEST N.Serie
73366876761697831417838423410261452639 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020